

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/11

18 de mayo de 1998

(98-1979)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

FILIPINAS

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. César B. Bautista
Secretario de Comercio e Industria

Introducción

1. En nombre del Gobierno de Filipinas y de mi delegación, deseo expresar nuestro agradecimiento al Presidente, Excmo. Sr. Pascal Couchepin, y al Gobierno de Suiza por la celebración de esta Conferencia Ministerial en la ciudad internacional de Ginebra. Su hospitalidad, que tanto estimamos, no tiene más rival que la belleza de su país.

2. Permítaseme también expresar nuestro más sincero agradecimiento al Director General, Sr. Ruggiero, así como a sus tenaces colegas de la Secretaría, por su eficaz organización de nuestro período de sesiones y por su dedicación y los generosos esfuerzos desplegados para ayudar a los Miembros en los arduos trabajos preparatorios conducentes a esta importante ocasión. La decisión adoptada el mes pasado, que cabe esperar conduzca el año próximo al establecimiento de una Secretaría de la OMC independiente no pudo ser, en mi opinión, más adecuada.

3. Desde nuestra reunión en Singapur en diciembre de 1996, el comercio de Filipinas se ha seguido expandiendo, y el crecimiento de la economía general ha sido muy alentador. No hay duda alguna de que obtenemos ingentes beneficios del sistema multilateral de comercio, y en el marco de ese sistema estamos resueltos a sostener nuestro crecimiento basado en el comercio. Sin embargo, hemos sido también testigos de un cambio brusco en la fortuna cíclica de muchos países de nuestra parte del mundo. Hasta cierto punto, tampoco Filipinas se ha visto libre de los problemas planteados por la crisis financiera en Asia.

4. No es ahora el momento de ahondar en las razones y formas de la crisis. Creemos que se están afrontando adecuadamente, inclusive en el plano regional, con el objetivo final de no repetir d
iante
reformas y ajustes correctos y puntuales, y aún más importante reconstituir rápidamente la confianza, precisamente por medio de esas medidas, para que podamos ostentar de nuevo el título de "región más dinámica del mundo".

5.

la adopción mundial de medidas respetuosas con el medio ambiente puede ofrecer beneficios. Sin embargo, ese régimen debe ser compatible con el objetivo fundamental por el que se estableció el sistema multilateral de comercio, que es la mayor libertad en el movimiento de bienes y servicios.

13. También hemos observado progresos en el estudio de nuevas cuestiones que acordamos en Singapur. Aunque hasta la fecha no hay resultados que puedan considerarse acordados en los grupos de trabajo sobre inversiones, política de competencia y transparencia en la contratación pública, se ha expuesto un rico acervo de ideas y conceptos, que permitirá comprender mejor nuestras respectivas posiciones. Es importante subrayar que el proceso de estudio en esos grupos de trabajo es de carácter simplemente formativo, y sin perjuicio de cualquier actividad que podamos, en su caso, estimar necesaria en el futuro.

14. Hay también avances alentadores en la esfera de la facilitación del comercio, en especial merced a la celebración, el pasado mes de marzo, del simposio sobre este tema, si bien en algún momento necesitaremos comprender más plenamente en qué manera la facilitación del comercio se vinculará con la de los Acuerdos de la OMC existentes, por ejemplo sobre Valoración en Aduana.

15. El proceso de adhesión en los más de 30 países que actualmente desean hacerse

desarrollo el cumplimiento de sus obligaciones. En nuestra opinión, ésta no es una cuestión de caridad o de mera tolerancia, sino algo intrínseco en un entendimiento entre entidades económicas desiguales.

25. En este segundo período de sesiones tendremos la oportunidad de abordar

32. Por lo que se refiere al comercio y las inversiones, el comercio y la política de competencia y el comercio y la contratación pública, la Conferencia Ministerial debe encargar al Consejo General que siga supervisando la labor de los grupos de trabajo pertinentes. Una vez completado, para fines de 1998, el proceso formativo que acordamos en Singapur, esos grupos de trabajo deberían poder continuar su labor en 1999 con el objetivo de presentar al Consejo General, para su examen en nuestro siguiente período de sesiones, sus recomendaciones acordadas sobre cómo debe proceder en el futuro la OMC. Me permito resaltar que en esos diversos procesos será primordial la adopción de decisiones por consenso.

33. El mismo proceso debe aplicarse también a la facilitación del comercio, con respecto a la cual se está trabajando directamente bajo los auspicios del Consejo General. Filipinas, sin embargo, aconseja prudencia a los Miembros que tienen tendencia a mostrarse demasiado ambiciosos estableciendo diversos elementos para la futura labor. Tal vez sea más productivo centrarse en la relación inmediata entre la facilitación del comercio y las normas ya vigentes en la OMC. Tampoco debemos olvidar que el principio de subsidiariedad nos obliga a dejar en manos de otras organizaciones internacionales (como la Organización Mundial de Aduanas) los asuntos que éstas pueden abordar con más competencia.

34. El proyecto de Texto Ministerial se refiere también a la posibilidad de que el futuro programa de trabajo incluya cualquier otra cuestión que los Miembros puedan proponer. Filipinas tampoco desea excluir *a priori* cualquier tema sobre el cual cualquier Miembro desee proponer que se desarrollen trabajos en el futuro. Me apresuro, sin embargo, a subrayar que para que un asunto adicional merezca que le dediquemos nuestro tiempo y nuestros recursos, deberá referirse a cuestiones con respecto a las cuales la OMC tenga la competencia y el mandato necesarios. También en este punto reitero que el consenso será crucial e indispensable.

35. Por último, Filipinas es consciente de que se ha expresado la opinión de que no sería oportuno, y ni siquiera aconsejable, que los Ministros determinaran por el momento la fecha del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial. De hecho, si no llegamos a un consenso sobre esa cuestión, estimo que la determinación de las fechas de celebración del tercer período de sesiones podría dejarse de nuevo en manos del Consejo General, como hicimos cuando concluimos nuestro primer período de sesiones en Singapur. En ese caso, debería dejarse que el programa de trabajo